



AYUNTAMIENTO CORDOBILLA DE LÁCARA

BANDO

DON ÁNGEL SERVÁN EXPÓSITO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CORDOBILLA DE LÁCARA (BADAJOZ)

HACE SABER:

Que debido a la reincidencia en los actos que se vienen dando en los alrededores del Pozo del Corchito así como en otros puntos de la localidad:

Está **totalmente prohibido el vertido tanto de productos químicos como de cura**, lo cual, además de las **sanciones administrativas** pertinentes en base a la ordenanza municipal de limpieza como las posibles **denuncias penales** en materia de protección del medio ambiente que pudieran producirse, pueden llevar al **cierre del citado Pozo del Corchito** por parte del SEPRONA.

El incumplimiento de lo consignado en el presente Bando será sancionado de conformidad con lo dispuesto por la legislación vigente de manera contundente.

Cordobilla de Lácara, a 01 abril de 2025

EL ALCALDE

Fdo: Ángel Serván Expósito

